

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

31662 *Anuncio de la Comunidad de Regantes de la Masa de Agua Subterránea Campo de Calatrava sobre convocatoria de Junta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a todos los usuarios de la Masa de Agua Subterránea Campo de Calatrava a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de octubre de 2025, a las 12:00 (doce horas de la mañana) en primera convocatoria y a las 12:30 (doce y media de la mañana) en segunda, en la Casa de Cultura de Miguelturra, sito en la Plaza de España, 1 de la ciudad de Miguelturra (Ciudad Real).

El anuncio de la convocatoria y el censo electoral con el número de votos estará expuesto en el tablón de anuncios de la sede de la Comunidad, sita en c/ Rambla de San Lázaro 15, de la ciudad de Almagro (Ciudad Real), así como en la página web de la Comunidad: <https://campocalatravamasb.es>.

Se podrán presentar, en el correo electrónico de la Comunidad (comunidadcampocalatrava@hotmail.com) las reclamaciones contra el censo electoral hasta las doce horas del día 26 de septiembre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de nuestros Estatutos.

Las candidaturas podrán presentarse necesariamente en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el correo electrónico de la comunidad (comunidadcampocalatrava@hotmail.com).

Las candidaturas a la Junta de Gobierno, para vicepresidente y cinco vocales titulares y otros tantos suplentes más otros dos vocales titulares y sus suplentes para los usos de industrial y doméstico, serán cerradas y deberán contener nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y DNI tanto de los candidatos titulares como de los suplentes en listas cerradas y completas (artículo 38 de nuestros Estatutos).

De igual forma que la anterior, las candidaturas al Jurado del Agua deberán contener el nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y DNI tanto de los dos titulares como de los suplentes, en listas cerradas y completas.

Todos los candidatos deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 23 de nuestros Estatutos.

La condición de partícipe o comunero se acredita mediante la inclusión en el Censo Electoral.

Los usuarios podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria, acreditados conforme se especifica en el artículo 20 y 38 de nuestros Estatutos. Para estos últimos será suficiente la autorización expresa y escrita para esta Junta, bastantada por el Secretario de la Comunidad hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, es decir, hasta el día 3 de octubre de 2025, mediante cita previa concertada con el correo electrónico comunidadcampocalatrava@hotmail.com.

La relación de las listas con los nombres de los candidatos presentados y admitidas se expone en el tablón de anuncios de la Comunidad y en su página web: <https://campocalatravamasb.es>

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2023.

Segundo.- Elección y designación de cargos para los diferentes órganos de la Comunidad, conforme a lo preceptuado en los artículos 24 y 29 de nuestros Estatutos.

Tercero.- A) Para miembros de la Junta de Gobierno:

- Un Vicepresidente.
- Cinco vocales titulares y otros tantos suplentes.
- Dos vocales titulares y otros tantos suplentes para los usos de industria y doméstico.

B) Para miembros del Jurado de Aguas:

Dos vocales titulares y otros tantos suplentes.

Cuarto.- Toma de posesión de cargos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Almagro, 2 de septiembre de 2025.- Presidente, María de las Nieves Molina Roldán.

ID: A250040070-1